

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Matucana, 07 de enero de 2021.

OFICIO N° 007-2021-MPH-M/OCI

Señor:
Pedro William Gómez Gutarra
Alcalde
Municipalidad Distrital de Santa Eulalia
Av. San Martín n.° 2860 int. 1- Parque Principal
Santa Eulalia/Huarochoiri/Lima

Asunto : Remisión de reporte semestral para la publicación en el portal de transparencia sobre la implementación de recomendaciones de los Informes de Auditoría correspondiente al segundo semestre de 2020.

Ref. : Directiva N° 014-2020-CG/SESNC, aprobado por Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al literal d) del numeral 7.3.1 de la Normativa de la referencia que señala: "El funcionario público responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar de la entidad o portal web institucional, publica el Apendice N° 2, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, contado a partir del día siguiente de recibido".

En tal sentido, en cumplimiento a lo establecido en el literal c) de la misma normativa, se remite el Apendice N° 2 – Formato para la publicación correspondiente al segundo semestre de 2020, en un (1) folio para que lo derive al funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia.

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de la referencia, sirvase disponer a quien corresponda, actualizar el Portal de Transparencia de la entidad, dentro de plazo antes mencionado, el cual estará sujeto a verificación.

Atentamente,

Cc.
Archivo
JEFR/

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARACHIRI MATUCANA

CPC JUSTO E. FADIAN ROMERO
M.º 10.º 19.º
Jefe del Grupo de Control Institucional



APENDICE N° 02 : FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE LA IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA - HUAROCHIRI

JULIO 2020 - DICIEMBRE 2020

Entidad

Periodo de Seguimiento

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
INFORME N° 237-2012-CG/ORLP-EE	INFORME LARGO ADMINISTRATIVO	10	En armonía con lo establecido en el último párrafo del Artículo Único de la Ley N° 28396, modificatoria del artículo 43° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, disponer que las infracciones contra la normativa legal en el desarrollo de los procesos de contrataciones del estado, identificadas en el presente informe, sean informadas al Organismo Superior de Contrataciones del Estado - OSCE, para el propósito de los señalado en el último párrafo de la citada ley. (Conclusión N° 2)	EN PROCESO

